

USTED PUEDE RETIRAR O PAGAR ASUNTOS JUDICIALES A TRAVÉS DEL BCR

- El juzgado que tramita el caso le dará un carnet para facilitar trámite



Si usted tiene que pagar o retirar dinero que tenga relación con asuntos que se tramitan en los despachos judiciales, lo puede hacer a través del Banco de Costa Rica (BCR), ya que el sistema de depósitos y pagos judiciales lo permite.

Para utilizar dicho sistema, el interesado (a) debe dirigirse a la oficina del Poder Judicial donde se tramita el caso, para que le confeccionen un “Carné de Depósitos Judiciales”, el cual indica el número único de caso. Este debe presentarlo en el BCR junto a la cédula de identidad cada vez que realice un depósito o retiro de dinero.

De esta forma, los trámites son más rápidos y seguros, se puede retirar el dinero en efectivo y utilizar cualquiera de las agencias del BCR en todo el país. Además, puede solicitar al banco que le abra una cuenta de ahorros para acreditar su dinero y que le proporcione una tarjeta para utilizar los cajeros automáticos.

Dicho sistema facilita principalmente el retiro o pago de pensiones alimentarias y casos relacionados con alquileres.

El sistema implementado por el Poder Judicial reduce el tiempo que tardan los usuarios en recibir su dinero, ya que con el tradicional en promedio tardaba entre dos y cuatro semanas, mientras que en la actualidad se acredita de inmediato. También ha disminuido la cantidad de visitas a los despachos, con la consecuente economía de recursos y tiempo y elimina la emisión de miles de cheques por parte de los despachos judiciales y por ende la aglomeración de beneficiarios en los despachos para la confección y entrega de los mismos, logrando utilizar este tiempo en otras labores sustantivas de la administración de Justicia.

Este servicio se dio a conocer en la feria de servicios tecnológicos que se realizó en el vestíbulo de la Plaza de la Justicia (OIJ) el pasado 23 y 24 de marzo. La feria fue organizada en conjunto entre el Departamento de Tecnología de la Información y el Despacho de la Presidencia de la Corte; se enmarca dentro de las actividades de la inauguración de Año Judicial.